



ADENDA 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA CONSULTOR MÁSTER CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

OBJETO: “El Programa Consultor Máster, en su primera versión en Manizales, tiene como objetivo seleccionar hasta treinta (30) participantes para el proceso de entrenamiento y profundización, con el propósito de fortalecer habilidades y transferir metodologías de acompañamiento empresarial”.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, como aliada de **LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y de **INNPULSA COLOMBIA** en el programa Acelera Región se permite modificar los términos de referencia para el programa Consultor Master, de la siguiente manera:

PRIMERO: Se aclara que en el punto: "3.7. Criterios de evaluación calificables (Filtro 2)", en el Criterio "B", se surte un cambio en el sentido que la valoración será de la siguiente manera:

- Doctorado: 15 puntos
- Maestría: 12 puntos
- Especialización: 8 puntos
- Certificaciones y diplomados: 5 puntos

Nota: En ningún caso se podrá superar el puntaje máximo para este criterio (40 puntos).

SEGUNDO: Se modifica el numeral 3.2 *Cronograma de la convocatoria*

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, sin restricción, mediante adenda que será publicada en la página web de Innpulsa Colombia y de la CCMPC:

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria	19 de mayo 2020 -22 de junio 2020
Formulación de preguntas	19 de mayo 2020 – 19 de junio 2020
Evaluación y selección	23 de junio 2020 – 7 de julio 2020
Notificación de resultados	8 de julio de 2020
Puesta en Marcha del programa	13 de julio de 2020

La presente adenda se publica el 12 de junio de 2020, en la página de Innpulsa Colombia en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.